

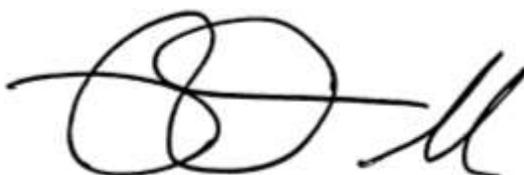
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Rentandes S.A. contra Transportadora Ceiba S.A.S. y otros Rad. 110013103043201800066 00

Atendiendo la solicitud que antecede, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto del 05 de febrero de 2020¹, donde ya se resolvió con anterioridad la solicitud presentada.

Téngase en cuenta que desde el auto de terminación del proceso² está dispuesto el levantamiento de las medidas cautelares, y en caso de existir dineros a órdenes del juzgado los interesados deben seguir los lineamientos para la atención a los usuarios de forma virtual que para tal fin tiene dispuesto el despacho³.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

jsbc

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 057 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fec07d2711a0b7e5bf9f4c50ea17fbee40fade56eaf7cccf73fce7ec7affd676**
Documento generado en 24/08/2020 04:29:49 p.m.

¹ Página 127 cuaderno 1 del expediente digital.

² Página 124 cuaderno 1 del expediente digital.

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.